



INFORMA SOBRE EL PROCESO DE ADECUACIÓN DE PRECIOS BASE DE LOS PLANES DE SALUD 2025 Y AJUSTE DE EXCEDENTES LEY 21.674

Conforme lo establecido en el DFL N° 1 de 2005 del Ministerio de Salud, la Ley N° 21.350 de junio de 2021 que regula el procedimiento para modificar el precio base de los planes de salud, en el artículo 95 de la Ley N° 21.674 de diciembre de 2023, y a las normas administrativas impartidas al efecto por la Superintendencia de Salud, especialmente la verificación efectuada por dicha entidad mediante Resolución Exenta IF N° 2551 de 17 de marzo de 2025, Isapre Colmena informa que adecuará los precios base de los planes de salud para el proceso de adecuación 2025 en un 3,7% y, en los casos que corresponda, informará del ajuste a los excedentes de cotización conforme lo establecido en el actual artículo 188 del D.F.L. N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud.

Carola Schwencke R.
Gerente General
COLMENA GOLDEN CROSS S.A.